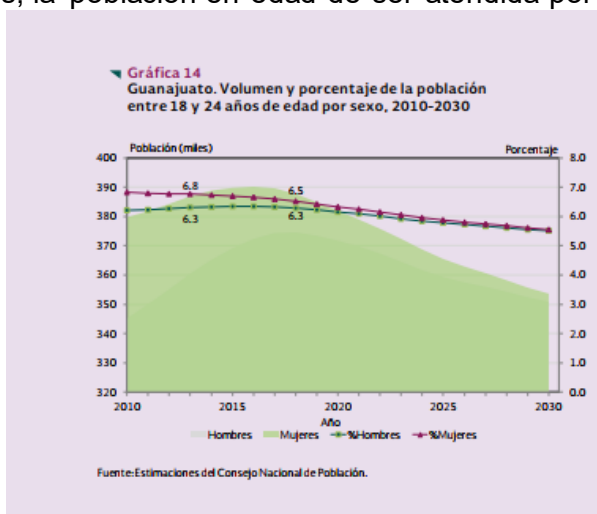


Universidad de Guanajuato
Campus Guanajuato
División de Derecho, Política y Gobierno

Plan de Desarrollo del Programa de Licenciatura en Administración Pública

La demanda potencial de la Licenciatura en Administración Pública

La población en el estado de Guanajuato en el año 2015 era de 5'864,777 personas, de los cuales 51.8% eran mujeres y 48.2% hombres; la población en edad de ser atendida por la educación media y superior fue de 1'072,297 personas de los cuales el 51.8% eran mujeres y el 48.2% hombres. De acuerdo con proyecciones de CONAPO¹ la población del estado sería de 6'033,559 habitantes para 2020 y de 6'361,401 habitantes para el año 2030, "se estima que en 2013 la población de 18 a 24 años es de 747 340 jóvenes, cifra que se incrementará a 762 290 en 2025 y después disminuirá a 704 406 en 2030" (CONAPO, 2014:32). (Ver Gráfica).



De acuerdo con estas proyecciones entre los años 2017 y 2018 la población en edad de ser atendida en educación superior alcanza su mayor volumen y a partir de estos años comenzó su disminución, sin embargo, esto no quiere decir que la demanda de educación superior disminuyera. Así, con base en estos datos, los retos que plantean el desarrollo económico y social

¹ Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030, CONAPO, 2014. http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Proyecciones/Cuadernos/11_Cuadernillo_Guanajuato.pdf, consultado el 22 de agosto de 2017.

del estado requieren de personal capacitado y especializado en áreas diversas de la ciencia y la técnica.

Una de estas áreas es, la Administración Pública que debe servir como actividad de coordinación, así como facilitadora en la proyección, generación y coordinación de los procesos y acciones que deben tener como fin incrementar los niveles de bienestar de la población y, de esta manera, crear una sociedad mejor. El crecimiento económico y la globalización son dos procesos que inciden en la complejidad de la sociedad local. Desde la esfera pública una respuesta a los retos que esta complejidad plantea es la apertura de oficinas especializadas, tanto en gobierno estatal como en los locales, sin contar con las organizaciones de la sociedad civil.

Guanajuato			
Instituciones de la Administración Pública			
Año	Municipal	Estatal	
		Ejecutivo	legislativo
2008	1031		
2009			
2010	1331		
2011		61	
2012	1379	61	
2013		62	
2014	1054	63	
2015		63	
2016	1127	65	14
2017		65	20

Fuente: Censo Nacional de Gobierno, varios años

Conforme al Censo de Gobierno de varios años, el número de oficinas de los gobiernos municipales, estatal y del poder legislativo se han incrementado en los últimos años, teniendo un especial comportamiento en el caso de los gobiernos locales. La tendencia mostrada en cada uno de los casos es ascendente, lo que es reflejo de la respuesta de los distintos ordenes y poderes del gobierno ante las demandas crecientes de la sociedad, sin contar las oficinas del gobierno federal y organismos autónomos.

El mayor número de oficinas, si bien es un indicador de un esfuerzo institucional por atender adecuada y oportunamente a la población y los asuntos públicos, no es reflejo de calidad en esa atención, de eficiencia en el uso de sus recursos y mejora continua de los procesos y de la adopción de pautas de racionalidad en la toma de decisiones. La construcción de mejores gobiernos mediante la aplicación de metodologías racionales y adaptables a la realidad local, que tengan un impacto efectivo y significativo en la sociedad se logra mediante la profesionalización del servicio público.

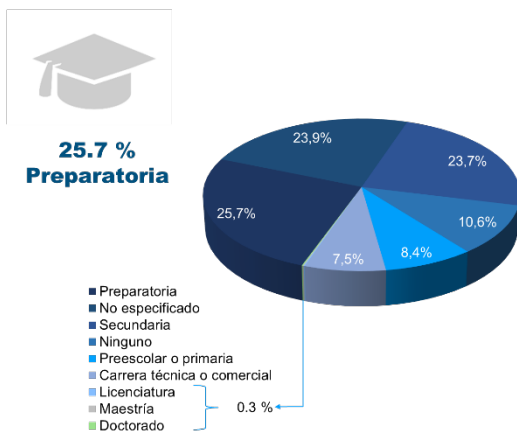
Por lo que respecta a los gobiernos municipales, si bien la mayoría de los titulares de las oficinas manifiestan tener estudios de licenciatura, para todos los años este indicador es mayor al 50%, con un tope máximo de 67% en 2013 y un mínimo de 59.95% en 2017. Hay un porcentaje importante de titulares que sólo cuentan con preparatoria o que no cuentan con elementos para responder, poco menos de 35% en 2017, como máximo y 18% en 2011. Es fácil observar un importante déficit en la preparación y especialización del personal directivo, el personal que toma las decisiones en los gobiernos locales.

Guanajuato
Titulares de las Oficinas de la Administración Pública Municipal
por grado de estudios

	2011	2013	2015	2017
Total titulares	100,00	100,00	100,00	100,00
Primaria	1,59	1,18	0,36	0,09
Secundaria	4,88	4,22	1,36	1,31
Técnica/comercial	6,24	3,04	5,55	4,01
Preparatoria	6,12	10,50	19,27	6,89
Licenciatura	61,68	67,81	63,55	59,95
Maestría	7,60	0,00	6,55	0,00
No cuenta con elementos para responder	11,90	13,25	3,36	27,75

Fuente: Censos de Gobierno, varios años, INEGI.

Por otra parte, si vemos la composición de todo el personal contratado por los municipios del Estado el déficit en la capacitación, preparación y especialización se hace más evidente, de hecho, toma la característica de un problema grave con una fuerte necesidad de resolver por parte de los gobiernos, dado que se encuentra comprometida no sólo la eficacia de sus acciones, sino buena parte de sus tareas ordinarias, como su funcionamiento cotidiano. Con datos del 2016, el personal contratado tiene en su mayoría estudios de preparatoria (25.7%),



le sigue el personal que no especificó estudios (23.9%) que junto con el personal que no tiene estudios (10.6%) representan la verdadera mayoría, el 35.5% del total; el personal con sólo estudios de secundaria (23.7%) es también numeroso.

el déficit en la capacitación, preparación y especialización se hace más evidente, de hecho, toma la característica de un problema grave con una fuerte necesidad de resolver por parte de los gobiernos, dado que se encuentra comprometida no sólo la eficacia de sus acciones, sino buena parte de sus tareas ordinarias, como su funcionamiento cotidiano. Con datos del 2016, el personal contratado tiene en su mayoría estudios de preparatoria (25.7%),

De forma semejante, lo que respecta al gobierno estatal la situación no es muy distinta, la mayoría, poco más del 50%, de los recursos humanos contratados como titulares de las oficinas no cuentan con elementos para responder sobre su grado de estudios. Mientras que el segundo grupo en importancia, poco más del 20%, cuenta con licenciatura y un tercer grupo, aproximadamente el 11%, cuenta con preparación técnica y/o comercial. En términos prácticos esto significa que el 80% del

personal directivo del gobierno estatal presenta una deficiente preparación y especialización para cumplir de forma eficaz sus tareas y la toma de decisiones a su cargo. A pesar de no contar con datos, haciendo una comparación con la situación que prevalece en los gobiernos municipales, podemos decir que hay un fuerte espacio de oportunidad para buscar la capacitación y profesionalización del personal operativo del gobierno del estado.

Guanajuato

Recursos Humanos de la Administración Pública Estatal por grado de estudios

	2017	2018
Total titulares	100,00	100,00
Primaria	0,77	0,61
Secundaria	4,73	5,68
Técnica/comercial	11,45	11,82
Preparatoria	5,91	6,66
Licenciatura	21,46	22,15
Maestría	0,00	0,00
elementos para responder	55,68	53,08

Fuente: Censos de Gobierno, varios años, INEGI.

Situación del El Programa de Licenciatura en Administración Pública.



Durante los últimos años el Programa de Licenciatura ha tenido una creciente aceptación entre los egresados de nivel medio superior, cada año entre 2010 y 2017, la demanda del programa ha crecido 7.8% en promedio. Se mantiene una importante tendencia al alza de la demanda cuyo efecto es que cada vez, hay un mayor número de solicitantes que quedan fuera del programa.

A partir del año 2015 las fichas validadas son el doble que las aceptadas. La inscripción al programa es anual con un cupo de 35 alumnos, para el año 2019 se incrementa la inscripción a 40 alumnos. El aumento constante en la demanda del programa hace necesario pensar en la apertura de una inscripción semestral, una vez que se cuenten con los recursos necesarios.

De acuerdo con la normatividad Universitaria (Estatuto Académico, art. 27, 28, 29 y 30 y la Guía para la modificación de Programas Educativos de Licenciatura y Técnico Superior Universitario 2016) la revisión curricular y el posterior rediseño, son procesos permanentes que tienen como finalidad mantener el Programa actualizado y con capacidad de responder a la cambiante realidad y problemática social. Se sugiere llevar a cabo la revisión curricular, y si fuere necesario el rediseño, cada cinco años. La última revisión curricular del Programa fue en el año 2018, por lo que en este momento se encuentra vigente. Por otra parte, la última evaluación de calidad educativa por medio de una institución externa (Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior, A. C., CIEES), acreditación, del Programa fue en el año 2016 con vigencia de dos años y una prórroga. Actualmente estamos en procesos de llevar adelante esta evaluación.

La propuesta de abrir semestralmente la inscripción al programa se basa, primordialmente, en tres consideraciones. Primera, el crecimiento demográfico de la población de entre 15 y 25 años que, de acuerdo con los estudios, se ha mantenido y lo seguirá haciendo en los próximos años; este sector es de suma importancia, pues genera retos para su atención por parte de las instituciones públicas y privadas, sobre todo en el tema educativo y de capacitación. Segundo, la situación en que se encuentran las instituciones de la administración pública en el tema de la formación del personal; la eficiencia de la administración pública está íntimamente relacionada con el nivel de preparación y especialización del servidor público, una baja Habilitación compromete la eficiencia y los resultados que esperan de las instituciones públicas, por lo que resulta imprescindible contar cuadros calificados para incorporarse a las cada vez más complejas tareas de la administración pública estatal y municipal. Tercero, en el incremento constante, año con año, de la demanda del Programa entre la población escolar de Educación Media Superior.

Actualmente, el Programa es atendido por ocho profesores de tiempo completo (PTC) y nueve de tiempo parcial (PTP) del Departamento de Gestión Pública y dos PTC del Departamento de Estudios Políticos. La apertura del Programa, como se ha mencionado, es anual, comenzando en el segundo semestre del año (Agosto-Diciembre), donde se tienen la primera, tercera, quinta, séptima y novena inscripción; mientras que durante el primero (Enero-Junio) se tienen, la segunda, cuarta, sexta y octava inscripción. Las horas de docencia, frente a grupo donde no se cuentan el tiempo de preparación, utilizadas para atender las necesidades del programa son un total de 194 horas/semana-mes (h./sem.-mes); las primeras cuatro inscripciones requieren de 24 h./sem.-mes; quinta inscripción 23 h./sem.-mes; sexta 21 h./sem.-mes; séptima y octava 22

h./sem.-mes y novena 10 h./sem.-mes. Proyectar la apertura semestral, significa que en lapso de cuatro y medio años será necesario duplicar las horas de docencia necesarias.

Durante cada semestre el Programa requiere de cinco salones, más los utilizados por las materias optativas, que de acuerdo con los requerimientos del programa y la disposición de los profesores pueden ser de trece a quince, pero según al arreglo de los horarios sólo se requieren cinco salones adicionales. Actualmente todos los salones cuentan con equipo de proyección, así como pintarrón y butacas individuales. Al considerar la apertura semestral no se requerirá la dotación de diez salones más, sólo los necesarios para las materias obligatorias (cinco salones), mientras que de las optativas se abrirán las existentes y quizá dos o tres más de acuerdo con las necesidades y demandas de los alumnos. Recordemos que los alumnos tienen que tomar diez materias optativas comenzando con una en quinta inscripción, tres en sexta, dos en séptima, octava y novena.

Una vez tomada la decisión de abrir semestralmente el Programa, la primer nueva inscripción deberá ingresar durante el primer semestre del año (Enero-Junio). Si bien los requerimientos son amplios, no es necesario tenerlos todos al mismo tiempo, en la siguiente tabla se proyectan las necesidades del proceso de apertura. Es importante señalar que en caso de los salones están debidamente equipados, con proyector, pintarrón y preferentemente mesas y sillas en lugar de butacas individuales. Las nuevas contrataciones de PTC y PTP se harán de acuerdo con los perfiles necesarios para el Programa y la normatividad Universitaria aplicable (Estatuto del Personal Académico).

Universidad de Guanajuato					
División de Derecho Política y Gobierno					
Licenciatura en Administración Pública					
Proyección de apertura de una segunda inscripción.					
Semestre	Inscripción	Salones	Horas de docencia	PTC Necesarios	PTP Necesarios
Enero-Junio	Primera	1	24	2	1
Ago-Dic	Segunda	1	24	2	1
Enero-Junio	Tercera	1	24	2	1
Ago-Dic	Cuarta	1	24	2	0
Enero-Junio	Quinta	2	23	2	1
Ago-Dic	Sexta	2	21	2	1
Enero-Junio	Séptima	2	22	0	1
Ago-Dic	Octava	1	22	0	0
Enero-Junio	Novena	1	10	0	0
Fuente: Proyección Propia.					